

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

IX LEGISLATURA

20 de mayo de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-14/PNLP-000034, Proposición no de Ley relativa a reducción del impuesto del valor añadido (IVA) en el sector veterinario (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*) 5

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-14/PNLC-000142, Proposición no de Ley relativa a respaldo a la Catedral de Jaén en su candidatura para su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 9-14/PNLC-000143, Proposición no de Ley relativa a cumplimiento del Decreto Ley 4/2012 y abono de complementos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 9-14/PNLC-000144, Proposición no de Ley relativa a reducción del impuesto del valor añadido (IVA) en el sector veterinario (*Inadmisión a trámite a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara*) 11

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 9-14/I-000018, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- 9-14/POP-000270, Pregunta relativa a gestión de los fondos reembolsables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 9-14/POP-000271, Pregunta relativa a falta de respuesta del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-14/POP-000272, Pregunta relativa a alumnos repetidores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 9-14/POC-000377, Pregunta relativa a extrabajadores de NEXPROM (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 9-14/PE-001297, Pregunta relativa a extrabajadores de NEXPROM (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 9-14/PE-001298, Pregunta relativa a complementos del Decreto Ley 4/2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 9-14/APP-000112, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los resultados del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014 para la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 9-14/APP-000113, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el contrato programa de la Agencia Tributaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 9-14/APP-000114, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno del documento de los expertos para la reforma fiscal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

- 9-14/APP-000121, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre criterios seguidos por el Consejo de Gobierno para la emisión de resoluciones por las que se exceptúa a personas o entidades beneficiarias de la obligación de justificar, en tiempo y forma, subvenciones concedidas, con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario antes de proponer pagos, conforme a lo previsto en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 9-14/APC-000250, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la política general de vivienda: viviendas de protección y procedimientos de realojo previstos en la normativa aplicable (*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Pleno 9-14/APP-000094, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2014*) 23
- 9-14/APC-000253, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los resultados del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014 para la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-14/APC-000254, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el contrato programa de la Agencia Tributaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 9-14/APC-000255, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno del documento de los expertos para la reforma fiscal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 9-14/APC-000256, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del sector acuícola andaluz, sus retos futuros y la estrategia andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-14/APC-000257, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio, a fin de informar sobre el balance turístico del primer cuatrimestre del año en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 9-14/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012 (*Propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular Andaluz*)

29

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000034, Proposición no de Ley relativa a reducción del impuesto del valor añadido (IVA) en el sector veterinario

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 9-14/PNLP-000034, relativa a reducción del impuesto del valor añadido (IVA) en el sector veterinario, presentada por el G.P. Socialista, si bien al entender que se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reducción del impuesto del valor añadido (IVA) en el sector veterinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La veterinaria es una profesión sanitaria, como cualquier otra de las profesiones que tienen ese carácter, como la medicina, farmacia u odontología. Así ha sido considerada desde hace décadas y sigue siéndolo en la actualidad, como se establece en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, cuyo artículo 6.2.d) atribuye a los veterinarios, entre otras, las funciones de prevención y lucha contra las enfermedades animales y, particularmente, de la zoonosis (enfermedades transmisibles a las personas), o en la reciente Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, cuyo artículo 24 contempla a los establecimientos veterinarios como centros que prestan servicios sanitarios.

A parte de la importante labor sanitaria de la veterinaria, hay que hacer especial mención al aspecto social de la profesión en el día a día de la ciudadanía, atendiendo a los animales o mascotas, ya que en muchos casos son la única fuente de compañía y afecto para muchas personas.

Nos referimos principalmente a personas mayores que viven solas y, desgraciadamente, con una renta ajustada. A ello, tendríamos que añadir el papel que desempeñan los animales como guías de personas ciegas o afectadas de otras discapacidades, como por ejemplo niños con deficiencias psíquicas o de comportamiento, o los numerosos estudios que demuestran que la convivencia con mascotas mejora las relaciones afectivas o valores como el respeto, la solidaridad..., repercutiendo directamente en la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de competitividad, que ha supuesto elevar el gravamen al que están sometidos los servicios veterinarios al 21 por ciento, ha tenido como consecuencias directas una reducción preocupante de la atención veterinaria, con un incremento del número de eutanasias, disminución de los controles veterinarios sobre la salud de los animales, y lo que es más preocupante un menor control sobre las enfermedades que pueden ser transmitidas a las personas.

El aumento del IVA en el sector veterinario no sólo ha supuesto una repercusión económica desfavorable para los clientes de los centros veterinarios, sino que, además, ha incidido de manera directa en la precariedad laboral del sector, llevando al cierre de numerosas clínicas veterinarias, con la consecuente pérdida de empleo en estos momentos de dificultades económicas.

Además, el hecho de que haya sido solo en el sector veterinario donde se ha aplicado el aumento del gravamen del IVA, del 8 al 21 por ciento dentro de las profesiones sanitarias, demuestra una intencionalidad de agravio comparativo entre las profesiones sanitarias que tienen cabida en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a volver a aplicar el tipo reducido del IVA a la actividad veterinaria por su condición de actividad sanitaria.

Sevilla, 5 de mayo de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000142, *Proposición no de Ley relativa a respaldo a la Catedral de Jaén en su candidatura para su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a respaldo a la Catedral de Jaén en su candidatura para su nombramiento como Patrimonio de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Catedral de Jaén es monumento histórico artístico desde 1931. Se asienta sobre el solar de la Mezquita mayor de la Jaén Almohade, tras la conquista de Fernando III, a mediados del siglo XIII.

El patrimonio monumental de la ciudad de Jaén no es demasiado conocido. Este hecho pudiera ser consecuencia de la brillantez de las dos ciudades, Úbeda y Baeza, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la excepcionalidad de su arquitectura y urbanismo renacentista.

Mirando a la ciudad de Jaén desde su castillo impacta la majestuosidad de su Catedral, que se alza orgullosa entre el entramado de calles de origen árabe y sus peculiares casas.

Se trata de una de las pocas catedrales renacentistas que existen en España que está totalmente acabada.

Cabe destacar la unidad artística de la Catedral de Jaén, teniendo en cuenta que su edificación se inició en 1551 y finalizó en 1724. Los maestros de obra permanecieron fieles al proyecto original de Vandelvira

La relevancia de esta catedral radica en que ha servido de modelo para otras catedrales latinoamericanas, como Ciudad de México, Lima, Cuzco o Bogotá, entre otras.

La ciudadanía jiennense se ha volcado y lo sigue haciendo con distintas iniciativas, al igual que las instituciones provinciales, autonómicas y nacionales en este nombramiento.

Todo ello supone para la provincia, capital mundial de aceite de oliva, ese plus de reconocimiento que le corresponde. Supone desarrollo turístico y por tanto empleo para la provincia de Jaén.

En 2013 se ha producido la visita de los evaluadores de la UNESCO, por tanto nos encontramos en la última fase de este ilusionante nombramiento. Junio de este año será decisivo. Esperamos y sobre todo deseamos que la catedral de Jaén se incluya en el Conjunto Monumental de Úbeda y Baeza, dando lugar al mayor conjunto renacentista de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para apoyar y defender, en las instancias internacionales, el nombramiento de la Catedral de Jaén como Patrimonio de la Humanidad, incluyéndose en el expediente de Úbeda y Baeza.

Sevilla, 29 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000143, *Proposición no de Ley relativa a cumplimiento del Decreto Ley 4/2012 y abono de complementos*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, relativa a cumplimiento del Decreto Ley 4/2012 y abono de complementos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Final Séptima de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, modificó el Decreto Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, añadiendo al mismo una Disposición Adicional Sexta, según la cual podrían continuar percibiendo el complemento recogido en las pólizas de seguro de rentas:

a) los extrabajadores y ex trabajadoras que fueron jubilados anticipadamente y como consecuencia de ello tuvieron una reducción en su pensión de jubilación;

b) las personas con derechos a la pensión de viudedad a la fecha de entrada en vigor del Decreto Ley, que no sean beneficiarias de pólizas de seguros de vida con financiación pública.

En las pólizas se establecían las diferentes rentas contemplando la renta vitalicia.

Amparándose en el Decreto Ley 4/2012, las compañías aseguradoras adoptaron la decisión de no hacer abono alguno a aquellos beneficiarios de pólizas de seguros que en octubre de 2012 ya habían cumplido 65 años de edad y fueran perceptores de la renta vitalicia establecida en la póliza; así como de no efectuar el

pago de la renta vitalicia al resto de trabajadores afectados que debían percibir desde el momento en que cada uno de ellos cumplía 65 años de edad.

Por ello, numerosos colectivos de trabajadores/as (Útiles del Sur, NEXPROM, Matresur, etc...) dejaron de percibir unas cantidades que estaban garantizadas, pudiendo alcanzar estas cantidades hasta un 30 o 35% (300-400 euros) del total de los ingresos pactados y comprometidos por la propia Junta de Andalucía.

Tras la paralización y el abandono de pago por parte de las compañías aseguradoras de la renta vitalicia en octubre de 2012, se concedía a los afectados un plazo de tiempo para formular alegación, lo que hicieron personalmente mediante la aportación de la documentación acreditativa de que, a causa de haberse tenido que jubilar anticipadamente, habían sufrido una merma en el importe de la prestación de jubilación de la Seguridad Social.

Posteriormente, en los primeros meses de 2013, se emite resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales, acreditándose a los afectados incluidos en el apartado a) de la Disposición Adicional Sexta del Decreto Ley 4/2012, incluyendo a los interesados en el procedimiento de novación de las pólizas de rentas de prejubilación.

A día de hoy, los afectados continúan sin percibir la renta vitalicia que venían cobrando con anterioridad al mes de octubre de 2012, con el resultado de impago de los complementos vitalicios provenientes de la novación de las pólizas de rentas de prejubilación, no cumpliendo la Junta de Andalucía con su propio decreto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a cumplir inmediatamente con el Decreto Ley 4/2012 del 16 de octubre, y que se proceda de manera inminente al abono de todos los complementos y cantidades que correspondan a todos y cada uno de los trabajadores afectados por el Decreto Ley.

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000144, Proposición no de Ley relativa a reducción del impuesto del valor añadido (IVA) en el sector veterinario

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

9-14/I-000018, Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de infraestructuras judiciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasividad, el retraso y la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Gobierno andaluz en materia de infraestructuras judiciales es patente en nuestra Comunidad, y tiene una grave repercusión en la prestación de un servicio público tan importante como es el de la Justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras judiciales?

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

9-14/POP-000270, Pregunta relativa a gestión de los fondos reembolsables

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a gestión de los fondos reembolsables.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la gestión y control de los fondos reembolsables financiados con recursos propios de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Miranda Aranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000271, Pregunta relativa a falta de respuesta del Gobierno andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a falta de respuesta del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Consejo de Gobierno no ha trasladado aún al Grupo Parlamentario Popular Andaluz la copia de los acuerdos firmados por la Presidenta de la Junta de Andalucía con grandes empresas y bancos, por medio de las iniciativas 9-13/SID-000660, 9-14/SID-000019, 9-14/SID-000020, 9-14/SID-000063, 9-14/SID-000095 y 9-14/SID-000099?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2014.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

9-14/POP-000272, Pregunta relativa a alumnos repetidores en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a alumnos repetidores en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el alto índice de alumnos andaluces repetidores en la Educación Obligatoria en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2014.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga y

Rafael Javier Salas Machuca.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

9-14/POC-000377, Pregunta relativa a extrabajadores de NEXPROM (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a extrabajadores de NEXPROM (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los extrabajadores de la empresa NEXPROM, S.A, afectados por los ERE números 103/2004 y 214/2004, están incluidos en el Decreto Ley 4/2012, de 16 de octubre, siendo la Junta de Andalucía la obligada al pago de las pólizas (renta temporal y renta vitalicia) como financiadora de las ayudas sociolaborales a las que se refiere el citado decreto. Una obligación que debería haberse abonado el día siguiente al de su publicación resulta que no se están abonando estos complementos vitalicios provenientes de la novación de las pólizas de rentas de prejubilación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué problemas existen para no abonar estos complementos, incumpliendo la Junta de Andalucía su propio decreto?

¿Cuándo se van a abonar las cantidades a todos los extrabajadores que tengan derecho a ello?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2014.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar y
María Dolores Quintana Campos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001297, Pregunta relativa a extrabajadores de NEXPROM (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a extrabajadores de NEXPROM (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los extrabajadores de la empresa NEXPROM, S.A, afectados por los ERE números 103/2004 y 214/2004, están incluidos en el Decreto Ley 4/2012, de 16 de octubre, siendo la Junta de Andalucía la obligada al pago de las pólizas (renta temporal y renta vitalicia) como financiadora de las ayudas sociolaborales a las que se refiere el citado decreto. Una obligación que debería haberse abonado el día siguiente al de su publicación resulta que no se están abonando estos complementos vitalicios provenientes de la novación de las pólizas de rentas de prejubilación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué problemas existen para no abonar estos complementos, incumpliendo la Junta de Andalucía su propio decreto?

¿Cuándo se van a abonar las cantidades a todos los extrabajadores que tengan derecho a ello?

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2014.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar y
María Dolores Quintana Campos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

9-14/PE-001298, Pregunta relativa a complementos del Decreto Ley 4/2012

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Serrano Jódar y Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a complementos del Decreto Ley 4/2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación del Decreto Ley 4/2012 podrían continuar percibiendo el complemento recogido en las pólizas de seguro de rentas los extrabajadores/as que fueron jubilados anticipadamente, y que como consecuencia de ello tuvieron una reducción en su pensión de jubilación.

Dentro de este colectivo se encuentran los extrabajadores de la empresa NEXPROM S.A., a los que se ha ido cortando el pago cuando cumplen 65 años, junto a otros mayores de 65 años que no cobran actualmente este complemento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué no se resuelve la situación del colectivo de extrabajadores de NEXPROM que cumplen o tienen más de 65 años, acogidos al Decreto Ley 4/2012, de 16 de octubre?

¿Cuándo van a cobrar estos colectivos los complementos que les corresponde?

Parlamento de Andalucía, 30 de abril de 2014.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Serrano Jódar y
María Dolores Quintana Campos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000112, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los resultados del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014 para la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000113, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el contrato programa de la Agencia Tributaria de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000114, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno del documento de los expertos para la reforma fiscal

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

9-14/APP-000121, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre criterios seguidos por el Consejo de Gobierno para la emisión de resoluciones por las que se exceptúa a personas o entidades beneficiarias de la obligación de justificar, en tiempo y forma, subvenciones concedidas, con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario antes de proponer pagos, conforme a lo previsto en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000250, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Asunto: Informar sobre la política general de vivienda: viviendas de protección y procedimientos de realojo previstos en la normativa aplicable

A petición propia

Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Pleno 9-14/APP-000094, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de abril de 2014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000253, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre los resultados del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014 para la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000254, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre el contrato programa de la Agencia Tributaria de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000255, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Asunto: Informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno del documento de los expertos para la reforma fiscal

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000256, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la situación del sector acuícola andaluz, sus retos futuros y la estrategia andaluza para el desarrollo de la acuicultura marina

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

9-14/APC-000257, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Comercio ante la Comisión de Turismo y Comercio

Asunto: Informar sobre el balance turístico del primer cuatrimestre del año en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2014

Orden de publicación de 12 de mayo de 2014

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012

Propuestas de resolución presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 14 de mayo de 2014

Orden de publicación de 15 de mayo de 2014

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El G.P. Popular Andaluz, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución referidas al Informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía 9-14/ICG-000001, relativo a la fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como a las propuestas de resolución aprobadas por el Parlamento de Andalucía relativas a dicho informe, ante la falta de atención por parte del Gobierno andaluz de dichas recomendaciones y resoluciones, tal y como ha quedado constatado en el Informe de Fiscalización de referencia.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios que permitan hacer de obligado cumplimiento las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización emitidos por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con los preceptos constitucionales y la normativa de desarrollo en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con la finalidad de mejorar la situación de las finanzas andaluzas y la solvencia y la capacidad de financiación de nuestra comunidad, que se han visto gravemente perjudicadas por la gestión realizada por el Ejecutivo andaluz, tal y como ha quedado constatado en el Informe de Fiscalización de referencia.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir rigurosamente la normativa en materia de pago de las operaciones comerciales que realiza, con la finalidad de abonar en tiempo y forma

sus obligaciones con proveedores y prestatarios de servicios públicos, especialmente en los ámbitos de la sanidad, los servicios sociales y la educación, y rechaza la mala práctica de financiarse a costa de no pagar la deuda comercial a terceros, tal y como ha quedado constatado en el Informe de Fiscalización de referencia.

5. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo para nuestra comunidad la pésima gestión en la tesorería del Servicio Andaluz de Salud, que ha provocado que a lo largo del ejercicio 2012 se hayan pagado 57,58 millones de euros por intereses de demora derivados de resoluciones judiciales condenatorias ante la falta de abono en tiempo y forma de sus obligaciones, tal y como certifica el Informe de Fiscalización de referencia.

6. El Parlamento de Andalucía considera fundamentales para la continuidad en la prestación de los servicios públicos los préstamos bilaterales suscritos con el Instituto de Crédito Oficial por valor de 596,75 millones de euros en el marco de la Línea ICO-CC.AA., establecida por el Gobierno de la nación y que ha permitido al Gobierno andaluz cumplir con el pago de las obligaciones correspondientes a los vencimientos de deuda financiera en 2012, evitando el incumplimiento de pago ante la falta de capacidad del Gobierno andaluz para captar financiación, tal y como certifica el Informe de Fiscalización de referencia.

7. El Parlamento de Andalucía considera trascendental para la continuidad en la prestación de los servicios públicos, así como para el mantenimiento de la actividad de miles de empresas y el empleo en nuestra comunidad, el pago al cierre del ejercicio fiscalizado de 743.496 facturas atrasadas, y anteriores a 2012 por valor de 2.693 millones de euros adeudadas, a 2.395 proveedores adeudadas por el Gobierno andaluz y que han sido abordadas mediante el mecanismo de pago a proveedores puesto en marcha por el Gobierno de la nación, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia.

8. El Parlamento de Andalucía considera muy importante para nuestra comunidad la asistencia financiera procedente del Fondo de Liquidez Autonómico, que ha permitido al Gobierno andaluz en 2012 cumplir con los vencimientos de deuda del ejercicio y abonar 81.921 facturas por importe de más de 1.200 millones adeudadas a proveedores y prestatarios de servicios públicos, especialmente en el ámbito de la salud, los servicios sociales y la educación, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia.

9. El Parlamento de Andalucía considera inaceptable el bajo nivel de ejecución del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2012, en el que sólo se han reconocido obligaciones por el 51,8% del presupuesto definitivo, dejando sin ejecución 794 millones de euros en políticas de empleo, tal y como ha quedado constatado en el Informe de Fiscalización de referencia, e insta al Consejo de Gobierno a ejecutar en su totalidad las cantidades presupuestadas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer mecanismos que posibiliten la auditoría en línea de los procedimientos soportados por sistemas informáticos, mediante el acceso de la Cámara de Cuentas a las herramientas de tramitación de expedientes de ingresos y gastos, contratación del personal, a las plataformas de rendición de los entes instrumentales y a las aplicaciones de gestión económica y presupuestaria, con el fin de acelerar las tareas preliminares de fiscalización y aumentar la transparencia de la Administración autonómica.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a obligar a las consejerías y sus entes instrumentales a facilitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía la totalidad de la información requerida por estos en tiempo y forma (y, especialmente, en términos de homogeneidad), con la finalidad de evitar limitaciones al alcance que perjudiquen la calidad de la fiscalización, de mejorar la colaboración con los órganos de fiscalización y de aumentar la transparencia con el Parlamento de Andalucía y la ciudadanía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar a la memoria información suficiente relativa a:

a) la evolución del saldo de obligaciones reconocidas pendientes de aplicar al presupuesto y contabilizadas en la cuenta 409, desglosadas por consejerías y agencias,

b) el fondo de liquidez autonómica, el seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y el cumplimiento del límite de las obligaciones reconocidas establecido en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuesto.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante el elevado volumen y antigüedad de los saldos de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que ascienden a 1.306,7 millones de euros en las consejerías y a 890,85 millones en las agencias, al cumplimiento estricto de la normativa que los regula, exigiendo su inmediata justificación o su reintegro, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales y en otras actuaciones de la Cámara de Cuentas, pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno; así como a que se establezca un régimen sancionador para aquellos cargos públicos en los que en el ámbito de sus competencias prescriban libramientos pendientes de justificar.

14. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo para nuestra comunidad el elevado volumen e incremento de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo en el Servicio Andaluz de Empleo, que han aumentado en 2012 un 22,73%, alcanzando los 882,45 millones de euros librados por la agencia (en su mayoría durante el periodo 2007-2012) y que aún no han sido justificados (a pesar de que haya finalizado el plazo legal para ello); esta circunstancia está obstaculizando el normal desarrollo de las políticas de empleo y dificulta la detección de posibles irregularidades y fraudes en la gestión y uso de fondos públicos, por lo que se insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento estricto de la normativa que regula las ayudas, incentivos y transferencias libradas y pendientes de justificar, exigiendo su inmediata justificación o su reintegro, y estableciendo las sanciones oportunas.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer medidas encaminadas a mejorar el control de las cuentas de Tesorería General de la Administración de la Junta de Andalucía y entes instrumentales abiertas en entidades financieras, incluyendo en la normativa aplicable la obligatoriedad de comunicar por parte de las entidades financieras la apertura y modificación de cuentas bancarias de titularidad de la Junta de Andalucía, así como a realizar una reducción y concentración de las cuentas abiertas, y a hacer públicos los informes anuales del Plan de Inspección de Cuentas.

16. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo para el control de los fondos públicos de nuestra comunidad el incumplimiento de la disposición final undécima de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2014, relativa al desarrollo de una nueva normativa reguladora de las transferencias de financiación, e insta al Consejo de Gobierno a agilizar la aprobación de dicha normativa con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley, así como a subsanar las incidencias descritas en el Informe de Fiscalización de referencia en relación al tratamiento y control de las transferencias de financiación.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un método que singularice cada uno de los expedientes deudores, y a exigir a los cargos responsables de los órganos con competencia para la recaudación el cobro inmediato de dichos derechos.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas necesarias para tramitar los expedientes de gastos de acuerdo con los requisitos que son exigidos por la normativa, para evitar en todo momento las debilidades de control interno que sobre dichos expedientes se producen, prestando una especial vigilancia en los tramitados por la Consejería competente en materia de economía y empleo, así como por sus entes dependientes, dadas las irregularidades detectadas por la Cámara de Cuentas en estos departamentos y las investigaciones judiciales y policiales de las que están siendo objeto.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento del artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública, para que se exprese en las modificaciones presupuestarias el eventual impacto que puedan tener en la consecución de los respectivos objetivos programados, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias, los sistemas de control interno y la coordinación de los distintos departamentos implicados en su tramitación y contabilización, de modo que se garantice siempre una adecuada financiación de las mismas.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, lo que hace necesario que se analice en profundidad el cumplimiento de los objetivos que se programan y la repercusión que sobre los mismos puedan tener las modificaciones presupuestarias; mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fijar objetivos presupuestarios concretos y medibles, susceptibles de seguimiento a través de indicadores precisos y cuantificables, de manera que sirvan para evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos y sean herramientas útiles para la toma de decisiones.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer aplicaciones presupuestarias propias para cada uno de los programas y planes aprobados por el Gobierno andaluz, de manera que se posibilite un seguimiento de su ejecución y pago.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos gestores realicen un esfuerzo en la gestión y ejecución de los fondos, especialmente en aquellos resultantes de la incorporación de créditos no ejecutados en el ejercicio anterior, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar el cálculo de las desviaciones de financiación e incluya en el estado del resultado presupuestario de la Junta de Andalucía los créditos gastados con remanente de tesorería y las desviaciones de financiación en los gastos con financiación afectada, de un modo que permita diferenciar entre la gestión de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y agencias administrativas en el estado de resultado presupuestario consolidado.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar el seguimiento de los gastos de financiación afectada, a fin de disponer de información relevante y suficiente en los términos previstos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y el documento n.º 8 de los Principios Contables Públicos de la Intervención General de la Administración del Estado, de tal modo que se eviten omisiones que impidan cuantificar adecuadamente las magnitudes incluidas en los estados financieros, ya que no se ofrece información de los gastos financiados con endeudamiento, ni de los gastos realizados en el ámbito de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir, en los distintos estados de resultados, la suma total de las desviaciones de ejercicio corriente y acumuladas obtenidas en el ejercicio para cada tipo de gasto con financiación afectada.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha los mecanismos necesarios para regularizar, en el menor tiempo posible, la cuenta extrapresupuestaria 409, que recoge el importe de las obligaciones no imputadas a presupuesto y que están pendientes de pago, y que constata una deuda de 1.243,27 millones de euros (316,71 millones en las consejerías y 926,56 millones en las agencias) al cierre de 2012, a pesar de producirse un importante descenso gracias al mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores puesto en marcha por el Gobierno de la nación.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el ámbito de la regulación contable de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una normativa que desarrolle el procedimiento de consolidación para la totalidad de los entes integrantes del sector público andaluz.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a concluir el proceso que permita valorar adecuadamente los distintos elementos reflejados en el inventario, la cuenta de inmovilizado y el balance, así como a proceder a la correcta cuantificación de las amortizaciones, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que aún no ha sido completamente atendido por el Consejo de Gobierno.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer de manera urgente verdadera reestructuración del sector público autonómico andaluz, con el objetivo de lograr la efectiva reordenación, racionalización, modernización, simplificación y eficiencia del mismo, que contribuyan de forma eficaz a la optimización del gasto y la sostenibilidad de las finanzas, eliminando duplicidades y estructuras paralelas ineficientes, y reconduciendo la práctica de creación de una administración «paralela», opaca y poco eficiente, dado que el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto que no se ha cumplido con los objetivos previstos de reducción de entes, existiendo al cierre de 2012 las misma entidades que al inicio del ejercicio (372).

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar la contabilización del Programa de Pagares adecuadamente y a regularizar la contabilización de los pagarés, de forma que se eviten incoherencias entre los saldos contables y la realidad de este programa.

33. El Parlamento de Andalucía considera muy negativo el alto índice de ejecuciones de aval por fallido y el incremento de importes ejecutados en 2012 (un 29,1% superior a 2011) y que ha supuesto una pérdida de fondos públicos por valor de 13 millones de euros, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia, e insta al Consejo de Gobierno a que ponga en funcionamiento una revisión de los procedimientos de análisis técnicos que efectúa para el otorgamiento de estas garantías, de manera que se incida de manera más estricta sobre el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de los proyectos y ello redunde en una disminución de las ejecuciones de aval por fallidos, especialmente en la Agencia IDEA.

34. El Parlamento de Andalucía considera gravemente lesivo para los fondos públicos de nuestra comunidad que únicamente hayan sido recuperados en el ejercicio 2012 por la Agencia IDEA 620.000 euros de avales ejecutados, cifra que apenas supone el 4,7% de los avales ejecutados en el ejercicio, y considera intolerable que el Gobierno andaluz haya realizado pagos en concepto de transferencias o relaciones comerciales durante el ejercicio 2012 con al menos siete empresas cuyos avales fueron ejecutados, tal y como constata el Informe de Fiscalización de referencia; por todo ello se insta al Consejo de Gobierno a aumentar el nivel de cobro en relación a los importes atendidos por ejecuciones de avales mediante el replanteo de los procedimientos de reclamación ante empresas cuyas operaciones de crédito devinieron impagadas, ejecutando cuantos derechos sean inherentes a la Administración o Agencia, compensando pagos a realizar con la empresa o haciendo uso de beneficios de excusión.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y aplicar en el Servicio Andaluz de Empleo el contrato plurianual de gestión y un plan de acción anual, tal y como establece su estatuto; mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y aplicar en la Agencia Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía un plan de acción anual, tal y como establece su estatuto.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a informar en cada periodo de sesiones de las altas y bajas u otras modificaciones producidas en las empresas públicas de participación mayoritaria, minoritaria y otras entidades participadas por la Junta de Andalucía, así como a prestar mayor atención y dedicación en el control de las participaciones minoritarias, exigiendo un mayor rigor en el cumplimiento de la normativa que obliga a los entes instrumentales a comunicar y a solicitar la autorización previa para llevar a cabo los cambios de participaciones en cualquier entidad pública o privada.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar medidas encaminadas a conocer el número de fundaciones que constituye el ámbito público fundacional de la Junta de Andalucía, siendo necesario para ello determinar si cumplen los requisitos establecidos por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular su dotación al patrimonio fundacional a final de cada ejercicio, así como a incluir a todas las fundaciones públicas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y posteriormente en la Cuenta General, mandatos que han sido aprobados por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el Informe de referencia.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer las medidas necesarias para que, con vistas a la Cuenta General del ejercicio 2013, se conozcan cuántos y cuáles son los consorcios que

constituyen el ámbito de la Junta de Andalucía, así como a que las cuentas anuales de la totalidad de los consorcios públicos andaluces se sometan a auditoría anual, mandatos que han sido aprobado por este Parlamento en numerosas Resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes Cuentas Generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como constata el Informe de referencia.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la gestión para la aprobación, concesión, desembolso de las operaciones de financiación a empresas y autónomos con cargo a los fondos carentes de personalidad jurídica, habida cuenta de que no se ha obtenido como resultado el desembolso efectivo de financiación hacia las empresas y que, tal y como constata el Informe de Fiscalización en cuestión, el importe pendiente de desembolso al cierre de 2012 era de 733,28 millones de euros, significativo del 76,7% de la dotación presupuestaria de la Junta de Andalucía en los cuatro años transcurridos desde la creación de los fondos reembolsables, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno, tal y como certifica el Informe de referencia.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en los convenios reguladores de la composición, organización y gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica, se establezcan las bases para una retribución a las entidades gestoras y colaboradoras en función de la gestión que desarrollan, y no en base al importe de los instrumentos financieros que conceden, con la finalidad de obtener una retribución más ajustada a la labor realizada por los gestores.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno cumplir con la disposición adicional decimotercera de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, especialmente con el apartado tercero, que obliga a la aprobación de un manual del proceso supervisor para determinar los criterios de revisión contable, análisis económico financiero, revisión del cumplimiento normativo y evaluación de riesgos y solvencia, con el fin de garantizar el seguimiento y control de la ejecución de los fondos sin personalidad jurídica, dado que el Informe de Fiscalización en cuestión alerta del resultado negativo en las cuentas económico-patrimoniales en la mayoría de los fondos y del incremento de las situaciones de impago, morosidad, deterioro y situaciones de dudoso cobro que afectan a la recuperación de los activos puestos a disposición de los fondos, y que al cierre del ejercicio 2012 acumulan unas provisiones de tráfico por valor de 62,3 millones de euros.

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir todos los procedimientos de contratación en todos los órganos con facultades de contratación.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos de contratación, en aplicación de los principios de transparencia y economía que deben presidir la contratación pública, adopten las medidas necesarias para incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones mediante una determinación más precisa del orden de preferencia de los criterios de adjudicación, de las fórmulas y métodos de valoración, aplicando predominantemente los criterios de valoración automática sobre los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, tal y como preceptúa el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contemplar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares todas y cada una de las circunstancias que van a influir en la adjudicación de

los contratos, de forma que se salvaguarde el derecho de los concursantes a conocer las mismas en el momento de elaborar sus ofertas.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar medidas oportunas para diferenciar entre los requisitos determinantes para verificar la solvencia y aptitud de los empresarios para contratar con la Administración que se contienen en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y los criterios que han de servir de base para la adjudicación de los contratos, sin que aquellos deban formar parte de estos.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar los criterios utilizados para la elaboración de los presupuestos de licitación, así como una mayor diligencia en el cumplimiento del artículo 152 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el fin de verificar la viabilidad de las ofertas consideradas anormales o desproporcionadas.

48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el principio de concurrencia y competitividad, solicitando ofertas al mayor número posible de empresas capacitadas para realizar la prestación pretendida, de forma que no se produzca simplemente un cumplimiento formal de un precepto de la Ley y, sino una autentica competitividad que se traduzca en una efectiva promoción de ofertas, mandato que ha sido aprobado por este Parlamento en numerosas resoluciones que se refieren a la fiscalización de las correspondientes cuentas generales pero que ha sido reiteradamente ignorado por el Consejo de Gobierno.

49. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los órganos de contratación, tal y como establece el artículo 178.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, procedan a discutir y negociar los elementos económicos, administrativos o técnicos del contrato negociado con uno o varios empresarios, a fin de obtener mejoras en las condiciones de la prestación objeto del contrato.

50. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no contravenir lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y a la utilización del procedimiento negociado cuando concurren los supuestos de hecho legalmente previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, ya que se trata de un procedimiento que supone una restricción al principio de concurrencia.

51. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para la fiscalización externa de las ayudas de la Unión Europea a la formación y al empleo gestionadas por el Ejecutivo andaluz.

52. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que en los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones se realice una gestión de tesorería más eficaz y responsable en relación con las obligaciones pendientes de pago, así como exigir a los órganos implicados en la confección y rendición de la cuenta de tesorería a extremar los controles, al objeto de evitar la presentación de saldos contables incorrectos.

53. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elevar el grado de ejecución y de cumplimiento de las inversiones reales y de las transferencias de capital contempladas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

54. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a rendir la Cuenta General de Andalucía antes del 30 de abril inmediato posterior a que se refiera, con el fin de adelantar la fiscalización de la misma.

55. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acabar con la práctica de adjudicar contratos de servicio para realizar tareas y funciones de gestión ordinaria de las agencias. Los contratos de servicio deben obedecer a situaciones de carácter coyuntural y no deben cubrir de forma permanente tareas y funciones ordinarias de los puestos de trabajo de las entidades que los tramitan.

56. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la estructura de la Cuenta General de modo que recoja entre los documentos que la constituyen uno relativo a la estabilidad presupuestaria en los términos de la SEC-95.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

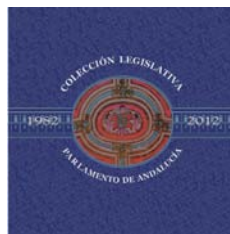


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

